

IMS avala la apuesta estratégica que han hecho algunas compañías por la oncología

■ Será el área en la que más gastarán los países desarrollados en 2017, y la cuarta en el caso de los emergentes

FRANCISCO ROSA
Madrid

Aunque era un secreto a voces, IMS Health ha constatado la óptima visión estratégica de las compañías que han decidido volcarse en la investigación, el desarrollo y la comercialización de nuevos tratamientos contra el cáncer. Así, según las previsiones incluidas en el informe 'Innovation in cancer care and implications for health systems', se prevé que esta sea el área con mayor impacto en el gasto de los países desarrollados en 2017, y la cuarta en el caso de los emergentes.

En el caso de los primeros, la consultora estima que este podría estar entre 74.000 y 84.000 millones de dólares, excluyendo de esa cifra los gastos derivados de los cuidados paliativos. Por detrás quedan otras áreas como la diabetes, los anti-TNF, el dolor, o las enfermedades respiratorias como el asma o la EPOC. Con respecto al segundo grupo de países, las previsiones apuntan a una cantidad que oscilará entre los 12.000 y los 21.000 millones de dólares, inferior a la que supondrán las áreas de dolor, enfermedades relacionadas con el sistema nervioso central o los antibióticos.

Esas son las previsiones para 2017, aunque en el ejercicio que acaba de terminar ya se ha constatado el peso de estos fármacos en las facturas farmacéuticas de los países. En total, se gastaron unos 91.000 millones de dólares en 2013

El mercado oncológico seguirá al alza

Previsión de gasto por área terapéutica en 2017 (en miles de millones de dólares)

Países desarrollados		Países emergentes	
	Ventas		Ventas
Oncología*	74-84	Dolor	22-25
Diabetes	34-39	SNC	20-23
Anti-TNF	32-37	Antibióticos	18-21
Dolor	31-36	Oncología*	17-20
Asma/EPOC	31-36	Hipertensión	14-17
SNC	26-31	Diabetes	10-12
Hipertensión	23-26	Dermatología	10-12
Inmunostimulantes	22-25	Anticancerígenos	9-11
Antivirales VIH	22-25	Colesterol	6-8
Dermatología	22-25	Asma/EPOC	3-5
Antibióticos	18-21	Antiepilépticos	3-5
Colesterol	16-19	Antivirales (exc. VIH)	3-5
Antiepilépticos	15-18	Inmunosupresores	3-5
Inmunosupresores	15-18	Alergia	3-5
Antipsicóticos	13-16	Antidepresivos	3-5
Anticancerígenos	12-14	Antiplaquetarios	3-5
Antidepresivos	10-12	Antipsicóticos	2-3
Antivirales (exc. VIH)	8-10	Heparinas	1-2
TDAH	7-9	Disfunción eréctil	1-2
Interferones	6-8	Inmunostimulantes	1-2

*Oncología no incluye gastos por cuidados paliativos.

Las 20 áreas de los países desarrollados representan el 71 por ciento del mercado total de esos países; las de los emergentes, el 45 por ciento.

Fuente: IMS Health Thought Leadership, Septiembre 2013

El Global

en medicamentos para el cáncer, frente a los 71.000 millones invertidos en 2008. El crecimiento en estos últimos años ha rondado, de media, el 5,4 por ciento, lejos de las subidas cercanas al 15 por ciento que se produjeron entre 2003 y 2008, debido, principalmente, al lanzamiento de fármacos como Avastin o Herceptin.

De los 91.000 millones de 2013, en torno al 65 por ciento se gastó en Europa y Estados Unidos, siendo el país norteamericano el que más peso tiene en esa factura, con 37.200 millones de dólares, un 41 por ciento del total.

Esta diferencia con Europa podría basarse, principalmente, en los distintos sistemas de precio que existen entre ambos mercados. En este sentido, el informe recoge los sistemas de descuentos que se han implementado muchos países de la UE, algunos de ellos transparentes, como los de Alemania o Reino

Unido, y otros confidenciales, como es el caso de España. Asimismo, hace una alusión a las restricciones en el reembolso que existe en estados como Francia, Alemania o Reino Unido, donde se ha impuesto la toma de decisión con base en el beneficio incremental que aportan las novedades terapéuticas. A pesar de ello, lo que está claro es que el área ofrece un amplio margen de crecimiento, como indican los casi 2.000 proyectos de investigación que hay actualmente en marcha.

Entre las compañías con más tradición en esta área está Roche. La suiza es quizá el principal referente del sector en oncología, con una apuesta decidida por las terapias dirigidas. Pero no es la única que tiene la vista puesta en el cáncer como plataforma estratégica de crecimiento. Bayer, por ejemplo, anunció en enero que, además de los productos que tiene en el mercado, tenía en cartera 18 moléculas en investigación, entre fase preclínica y clínica. Otra alemana, Boehringer Ingelheim, confirmó en su presentación de resultados sus buenos resultados en cáncer, incluyendo algunas aprobaciones.

Asimismo, cabe recordar la reciente adquisición, por parte de Novartis, del negocio oncológico de GlaxoSmithKline. Y también la actual oferta de Pfizer por AstraZeneca, siendo la oncología una de las áreas que ofrece un mayor potencial de crecimiento para la anglosueca de cara los próximos ejercicios.

Con respecto al segundo grupo de países, las previsiones apuntan a una cantidad que oscilará entre los 12.000 y los 21.000 millones de dólares, inferior a la que supondrán las áreas de dolor, enfermedades relacionadas con el sistema nervioso central o los antibióticos.



Con la venia

Jordi Faus
Abogado y socio de
Faus & Moliner

Cuando el pasado martes escuché en los medios de comunicación la noticia de que finalmente el Tribunal Constitucional había estimado el recurso del Gobierno central contra el polémico euro por receta pensé automáticamente que dedicaría mi columna de esta semana a este tema. Sin duda es una sentencia importantísima que, al parecer, aporta ideas de peso en relación con la distribución de competencias en materia de sanidad entre el Estado y las comunidades autónomas.

Sin embargo, finalmente he decidido no hacerlo porque la sentencia todavía no se ha hecho pública, y no creo que sea razonable hacer un comentario sobre estas cuestiones en base a una nota informativa publicada por el gabinete de prensa del Tribunal

Necesitamos unas instituciones más transparentes

Constitucional. Diré, eso sí, que me parece penoso que el Constitucional emita una nota de prensa sobre una sentencia tan importante sin que, al mismo tiempo, el texto completo de la sentencia esté disponible para todo aquel que quiera leerlo.

Hablando de transparencia, publicidad y acceso a documentos públicos, esta semana hemos asistido a un nuevo sainete. Hace poco menos de un mes, el Consejo de Ministros analizó un informe del ministro de Justicia sobre el Anteproyecto de Ley de Patentes. Desde Presidencia del Gobierno, como es habitual, se emitió lo que en La Moncloa llaman una referencia del Consejo de Ministros, una breve nota en la que se dan unas pinceladas sobre la cuestión. Al igual que sucedió esta semana con la nota informativa de la sentencia del euro por receta publicada por el gabinete de prensa del Tribunal Constitucional, los medios de

comunicación preparan sus informaciones sobre los acuerdos del Consejo de Ministros en base a estos documentos, y lanzan una noticia cuya vida, ya se sabe, es efímera.

Todos aquellos que, tras leer la referencia del Consejo de Ministros publicada el pasado 11 de abril tuvieron interés en acceder al anteproyecto de Ley de Patentes lo tenían bastante difícil hasta el lunes pasado. Mientras en la página web del Ministerio de Justicia el texto seguía sin aparecer (y a día de hoy sigue sin hacerlo), algún miembro de la Oficina Española de Patentes y Marcas puso la directa y dio publicidad al mismo. Quien fuese que tuvo la idea de publicar el citado texto pensó que le convenía protegerse, y la nota publicada empieza señalando que la Oficina de Patentes y Marcas actuaba siguiendo los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso

a la información pública y buen gobierno.

La nueva Ley de Patentes inicia su recorrido con la idea de fomentar y proteger la innovación en España. Es una buena idea, que también debería calar en el terreno jurídico y administrativo. Fomentar y proteger la innovación en la forma de actuar de la administración, en el acceso de los ciudadanos a los documentos públicos, es algo que por lo que debemos apostar sin dudarlo. La ya aprobada ley de transparencia, que entrará en vigor el año próximo, va en esta dirección.

Ahora toca dotar de recursos a la administración, para que pueda adaptarse a las exigencias de la sociedad de la información; y al mismo tiempo liberarse de algunos prejuicios pasados. La semana que viene, espero, les hablaré de la sentencia del euro por receta.

@FausJordi